



**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.**

**Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá, D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Bogotá, D.C., dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref. No. 110014003040 2020 – 00678 00

SE ADMITE la presente acción de tutela promovida por el señor **Guillermo Javier Téllez Camacho** en contra de **Secretaría De Movilidad De Bogotá**.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: Vincúlese por pasiva al Registro Nacional de Tránsito -RUNT-a la Federación Colombiana de Municipios en su condición de administradora del Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito -SIMIT-.

SEGUNDO: Oficiése a la accionada y a las vinculadas para que en el término de un (1) día contados a partir del recibo, so pena de hacerse acreedores a las sanciones previstas para el efecto, se sirva dar contestación puntual a cada uno de los cargos expuestos en la precedente solicitud de tutela y ejerza su derecho de defensa, lo cual deberá soportarse con copia de la documentación que se tenga al respecto.

TERCERO: Entérese a las partes la presente providencia por el medio más expedito y eficaz de conformidad con los postulados del artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

CUARTO: Teniendo en cuenta que en este momento todos los despachos judiciales se encuentran cerrados debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la propagación del coronavirus –COVID-19-, cualquier providencia, memorial, documento o comunicación se notificará y deberá ser enviado a la dirección de correo electrónico: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

QUINTO: Con el valor que en derecho corresponda, téngase como pruebas los documentos aportados con el libelo tutelar.

SEXTO: Se requiere al accionante, a fin de que se sirva informar las razones por las cuales aduce la vulneración al derecho de petición, si dentro de los hechos del escrito de tutela nada informó sobre ello.

De ser el caso, en el término de la distancia, el actor deberá aportar el escrito petitorio radicado ante la entidad accionada, del cual alega la vulneración.

Cúmplase,

**MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ**

Firmado Por:

**MARIA DEL PILAR FORERO RAMIREZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 040 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**29a4348e3d4f7507f6321134097e52acba1126d2679fa76cbc95f4
85f68a6058**

Documento generado en 02/10/2020 02:57:41 p.m.

URGENTE NOTIFICA ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2020-678

Juzgado 40 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 2/10/2020 3:36 PM

Para: javiertellez09@gmail.com <javiertellez09@gmail.com>; Maria Camila Araque Perez <judicial@movilidadbogota.gov.co>; correspondencia.judicial@runt.com.co <correspondencia.judicial@runt.com.co>; contacto@fcm.org.co <contacto@fcm.org.co>; fcm@fcm.org.co <fcm@fcm.org.co>

📎 1 archivos adjuntos (165 KB)

admite tutela 2020-678 .pdf;

Cordial saludo,

Se envía notificación conjunta para las siguientes personas y/o entidades:

Señor:

Guillermo Javier Téllez Camacho

Accionante

Señores:

Secretaría De Movilidad De Bogotá

Accionado

Señores Vinculados:

- **Registro Nacional de Transito -RUNT-; y**
- **Federación Colombiana de Municipios en su condición de administradora del Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito -SIMIT-**

REF: ACCIÓN DE TUTELA 2020-678

Mediante la presente me permito notificar Auto de Admisión del 02 de octubre de 2020 proferido por el Juzgado Cuarenta Civil Municipal de Oralidad de Bogotá dentro de la Acción de Tutela de la referencia.

Se adjunta:

- Auto de vinculación del 02 de octubre de 2020.
- Escrito de tutela y anexos.

Confirmar recibido por este mismo medio, pues de lo contrario se tendrá por legalmente surtida esta notificación.

Los memoriales remitidos al correo Cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, para efectos de contabilización de términos, se entenderán por recibidos en el horario de 8:00 am a 5:00pm, después de esta jornada se entenderán recibidos el día siguiente

Atentamente,

Andrea Kateryn Fonseca Buitrago

Asistente Judicial

Juzgado (40) Civil Municipal de Oralidad

Entregado: URGENTE NOTIFICA ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2020-678

postmaster@fcm.org.co <postmaster@fcm.org.co>

Vie 2/10/2020 3:36 PM

Para: contacto@fcm.org.co <contacto@fcm.org.co>

 1 archivos adjuntos (49 KB)

URGENTE NOTIFICA ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2020-678;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

contacto@fcm.org.co

Asunto: URGENTE NOTIFICA ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2020-678

Entregado: URGENTE NOTIFICA ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2020-678

postmaster@fcm.org.co <postmaster@fcm.org.co>

Vie 2/10/2020 3:36 PM

Para: fcm@fcm.org.co <fcm@fcm.org.co>

 1 archivos adjuntos (49 KB)

URGENTE NOTIFICA ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2020-678;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

fcm@fcm.org.co

Asunto: URGENTE NOTIFICA ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2020-678

Entregado: URGENTE NOTIFICA ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2020-678

postmaster@runt.com.co <postmaster@runt.com.co>

Vie 2/10/2020 3:36 PM

Para: correspondencia.judicial@runt.com.co <correspondencia.judicial@runt.com.co>

 1 archivos adjuntos (51 KB)

URGENTE NOTIFICA ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2020-678;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

correspondencia.judicial@runt.com.co

Asunto: URGENTE NOTIFICA ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2020-678

Re: URGENTE NOTIFICA ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2020-678

Judicial Movilidad <judicial@movilidadbogota.gov.co>

Vie 2/10/2020 3:42 PM

Para: Juzgado 40 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Confirmó recibido de correo SIN ADJUNTOS.

Por favor compartir adjuntos para notificarnos en debida manera de la acción y proceder con la respectiva respuesta. De no hacerlo estaríamos imposibilitados de pronunciarnos a la misma.

--

FALTA EL ESCRITO DE LA TUTELA PARA SABER QUE SOLICITA EL ACCIONANTE.

Atentamente,

Dirección de Representación Judicial
Subsecretaría de Gestión Jurídica
Secretaría Distrital de Movilidad

El vie., 2 oct. 2020 a las 15:36, Juzgado 40 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C.

(<cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Cordial saludo,

Se envía notificación conjunta para las siguientes personas y/o entidades:

Señor:

Guillermo Javier Téllez Camacho

Accionante

Señores:

Secretaría De Movilidad De Bogotá

Accionado

Señores Vinculados:

- **Registro Nacional de Transito -RUNT-; y**
- **Federación Colombiana de Municipios en su condición de administradora del Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito -SIMIT-**

REF: ACCIÓN DE TUTELA 2020-678

Mediante la presente me permito notificar Auto de Admisión del 02 de octubre de 2020 proferido por el Juzgado Cuarenta Civil Municipal de Oralidad de Bogotá dentro de la Acción de Tutela de la referencia.

Se adjunta:

- Auto de vinculación del 02 de octubre de 2020.
- Escrito de tutela y anexos.

Confirmar recibido por este mismo medio, pues de lo contrario se tendrá por legalmente surtida esta notificación.

Los memoriales remitidos al correo Cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, para efectos de contabilización de términos, se entenderán por recibidos en el horario de 8:00 am a 5:00pm, después de esta jornada se entenderán recibidos el día siguiente

Atentamente,

Andrea Kateryn Fonseca Buitrago
Asistente Judicial
Juzgado (40) Civil Municipal de Oralidad

"El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo"

Retransmitido: URGENTE NOTIFICA ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2020-678

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Vie 2/10/2020 3:36 PM

Para: Maria Camila Araque Perez <judicial@movilidadbogota.gov.co>

 1 archivos adjuntos (35 KB)

URGENTE NOTIFICA ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2020-678;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Maria Camila Araque Perez \(judicial@movilidadbogota.gov.co\)](mailto:judicial@movilidadbogota.gov.co)

Asunto: URGENTE NOTIFICA ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2020-678

Retransmitido: URGENTE NOTIFICA ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2020-678

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Vie 2/10/2020 3:36 PM

Para: javiertellez09@gmail.com <javiertellez09@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (35 KB)

URGENTE NOTIFICA ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2020-678;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

javiertellez09@gmail.com (javiertellez09@gmail.com)

Asunto: URGENTE NOTIFICA ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2020-678